



DECRETO ALCALDICIO N° 001808 .-

LITUECHE, 23 DIC 2015 .-

"Mantenimiento Fotocopiadoras, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Litueche".

DAEM: 901.-
23/12/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica C.R.S.H. de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 352 de fecha 18/12/2015, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando y enviando cotización del proveedor para realizar mantención y arreglo de fotocopiadoras.
- Área, Gestión de Recursos.
- Acción, Adquisición y optimización de recursos e insumos.
- Las acciones involucradas en el Calendario Anual de Actividades Escolares del 2015.
- La Fotocopiadoras Xerox Work Centre 5225 y 5325.
- La Fotocopiadoras Xerox adquiridas por la Escuela en Compucentro Comunicaciones Limitada.
- La necesidad de realizar la mantención a los equipos para que estos estén en buenas condiciones.
- Que, las mantenciones deben hacerse con un servicio especializado en la Marca Xerox.
- Que, Compucentro Comunicaciones Ltda. Tiene el personal idóneo para la realización de este servicio.
- El Servicio que entrega Compucentro Comunicaciones Limitada es compatible con el equipo ya adquirido con anterioridad.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- La cotización adjunta.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 198.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra G del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para "Mantenimiento Fotocopiadoras, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Litueche".

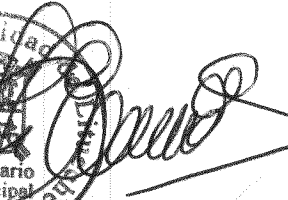
COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA

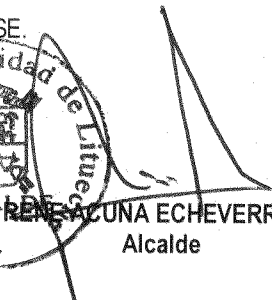
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA	77.468.520-0	\$ 399.138.-	Trescientos noventa y nueve mil ciento treinta y ocho pesos.- Valor Impuesto Incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 006, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ALCALDE
RENE AZUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ROD/yov

Distribución: